



► 23 Febrero, 2015

Estalla la guerra de la auditoría

El Proyecto de Ley de Auditoría inicia su tramitación parlamentaria sin el respaldo del sector. Las firmas de revisión

de cuentas creen que el texto se ha elaborado sin diálogo suficiente y negociarán modificaciones con todos los gru-

pos políticos. El Icac, el regulador dependiente de Economía, asume que no es un proyecto cerrado. **P4/LA LLAVE**

■ El Icac, dispuesto a modificar el Proyecto de Ley



► 23 Febrero, 2015

Las auditoras y Economía avivan la pugna por la nueva ley del sector

PROYECTO DE LEY La reforma de la regulación de los revisores de cuentas inicia su tramitación parlamentaria con fuertes discrepancias entre el Icac y las empresas afectadas.

C. G. Bolinches / S. Arancibia.

Madrid
El Proyecto de Ley de Auditoría comenzará su andadura parlamentaria en las próximas semanas sin el respaldo del sector, que ha avivado la pugna con el Ministerio de Economía por el texto que reformará la industria.

El regulador y supervisor de los revisores de cuentas, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac), dependiente de Economía, no cree que el proceso se haya llevado a cabo de manera acelerada, como cree el sector. "El proceso ha sido rápido porque no teníamos más remedio. La directiva tiene que entrar en vigor en junio de 2016 y tenemos elecciones a final de año, no podemos retrasarnos", señala su presidenta, Ana María Martínez-Pina.

Junto a la necesidad de buscar mayor consenso, fuentes del sector auditor también apuntan que el Proyecto de Ley que salió del Consejo de Ministros no se hizo eco de las principales observaciones realizadas por el Consejo de Estado, que publicó su dictamen sólo un día antes que el Ejecutivo aprobara el documento.

Una de estas observaciones hacía referencia a la necesidad de reforzar la independencia del Icac, siguiendo el modelo de otros reguladores, como el Banco de España o la CNMV. "La normativa comunitaria lo que exige es que el supervisor sea independiente del supervisado, es decir, del auditor. Ésa es la independencia por la que hay que velar, que el Icac sea independiente o no del Ministerio a mí no me corresponde", responde Martínez-Pina. Esta mayor independencia del regulador empieza a ser lo normal en la mayor parte de los países europeos y así lo señaló también el Banco de España en sus alegaciones al anteproyecto.

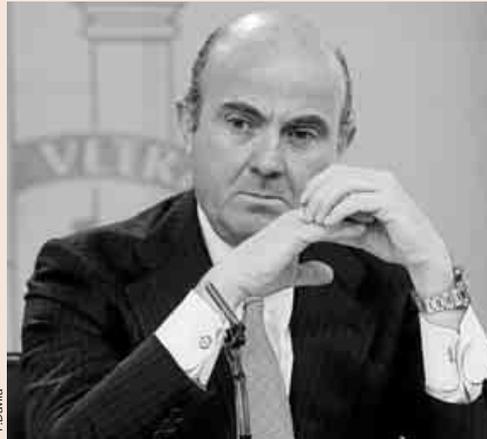
La presidenta del Icac recalca que el Proyecto de Ley que llega a las Cortes sí ha tenido en cuenta las dos principales observaciones realizadas por el órgano consultivo. "Sí hemos tenido en cuenta los informes del Consejo de Estado. Se han incorporado las dos observaciones esenciales, una relativa al régimen de recursos y otra referente a los

La opinión del regulador

- El Icac explica que la rapidez con la que se ha elaborado el Proyecto de Ley responde a la necesidad de que esté aprobado antes de que concluya la legislatura.

- Reconoce que el texto que salió del Consejo de Ministros no es definitivo y podrá ser modificado en Cortes.

- El proyecto incluye una modificación por la que el Gobierno definirá en un año el número de empleados y facturación para que un grupo sea considerado Entidad de Interés Público (EIP).



Luis de Guindos, ministro de Economía.



Ana María Martínez-Pina, presidenta del Icac.



Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas (CGE).

Las críticas de las auditoras

- El sector considera que el Proyecto de Ley no cuenta con el respaldo inicial del sector, debido a la falta de diálogo durante su elaboración.

- Ven margen de maniobra para modificar aspectos como la rotación o el régimen de incompatibilidades y salvaguardas.

- Los pequeños y medianos auditores creen que hay que modificar el texto para ofrecer respuesta a problemas de carácter técnico.

requisitos de facturación mínima y número de empleados para que una empresa sea considerada entidad de interés público (EIP). Y el Gobierno se compromete, en el plazo de un año desde que se publique la ley, a revisar esos límites". Ésa es, precisamente, una de las peticiones que ha realizado el sector en los últimos meses, ya que en España hay 8.000 EIP, 10 veces más que en Alemania, por ejemplo.

Además, Martínez-Pina también indica que el nuevo texto ha simplificado algunos de los aspectos más polémicos, como el de la independencia de los auditores. "En el tema de la independencia se han modificado determinados artículos, es un tema complicado, (...) se establece un régimen de extensiones y articular eso no es fácil. Se ha trasladado al proyecto, se ha mejorado la redacción y, en fase parlamentaria, se puede seguir simplificando para que no sea tan farragoso. Esto no es un texto cerrado, ahora pasa al Parlamento, parece que está aprobado y no".

Independencia

La responsable del regulador también valora el régimen de incompatibilidades que, según voces del sector, va más lejos de lo legislado por Bruselas. "Creemos que, si la Unión Europea va hacia un sistema de prohibiciones, por qué va-

mos a ir a un sistema sólo de amenazas y salvaguardas si nosotros estamos con un régimen de incompatibilidades desde 1988", justifica.

El sector auditor asegura que, de haberse dialogado con él, la tramitación parlamentaria se habría simplificado. No en vano, algunas firmas audi-

toras ya han comenzado a dialogar con la totalidad de los grupos parlamentarios, incluido el PP, con el objetivo de que se tengan en cuenta sus opiniones y el texto que salga del Congreso cuente con algo más de respaldo de los principales afectados. Todo indica que algunas de las fuerzas de la oposición podrían ser receptivas a sus opiniones, mientras que el Grupo Popular mantendría la línea seguida hasta ahora por el Ministerio de Economía.

No sólo las cuatro grandes firmas del sector (Deloitte, EY, KPMG y PwC) buscan un texto legal de consenso, también los pequeños y medianos auditores. "Lo realmente importante es sentar las bases de una ley de largo recorrido que permita mejorar la confianza de los usuarios de la información económica-financiera y reforzar la calidad de las auditorías", señala Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas (CGE).

"Existen varias áreas en las que es necesario trabajar para ofrecer una adecuada respuesta a los problemas técnicos que presenta [el texto]", matiza Carlos Puig de Travé, copresidente del REA-REGA Corporación de Auditores, órgano dependiente del CGE en materia de auditoría.